

## **Plan de Trabajo del Instituto de la Ciudad 2024 Proceso de Rendición de Cuentas 2023 ICQ**

### **Introducción**

El Instituto de la Ciudad de Quito (ICQ) fue creado para realizar análisis científicos y estudios aplicados al desarrollo de la ciudad. Tiene como misión promover la investigación, análisis y desarrollo de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Actas CICQ-SEA-2023-003 del 04 de diciembre, Acta CICQ-SEA-2023-004 del 13 de diciembre de 2023 y Acta CICQ-SEA-2024-001 del 29 de febrero de 2024, la Asamblea General de la Corporación Instituto de la Ciudad, resolvió: De conformidad con el artículo 51 del Estatuto Reformado de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, que establece: La Corporación solamente podrá disolverse por decisión de la Asamblea General tomada en tres sesiones convocadas para tal efecto, por no cumplir con sus fines y por las causas señaladas por la Ley. En tal virtud, se aprobó la disolución y liquidación voluntaria de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto de la Corporación.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0665-OF del 24 de abril de 2024, el señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano del DMQ, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 17 del Estatuto Reformado de la Corporación Instituto de la Ciudad, delegó a la Lcda. María Gabriela Campos Montoya, la Presidencia del Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que cumpla con las funciones determinadas en el ordenamiento jurídico vigente.

### **Incorporación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el plan de trabajo**

Considerando que el Instituto de la Ciudad está en proceso de liquidación, el Instituto de Investigaciones de la Ciudad, estará a cargo de nuevas investigaciones y estudios, por lo que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas serán trasladadas a dicha entidad, para conocimiento y gestión correspondiente.

### **Objetivos**

1. Gestionar procesos administrativos y operativos eficientes durante el proceso de liquidación.
2. Cumplir con el proceso de rendición de cuentas 2023 y obligaciones económicas y legales pendientes.

### **Metas y Actividades**

- **Gestión eficiente de recursos durante el proceso de liquidación**

#### **Actividad 1**

Elaborar informe de gestión.

- **Indicador:** Número de informes presentados.
- **Meta:** 1 informe final al culminar el proceso de liquidación.

## Actividad 2

Coordinar con el/la Presidente/a del Directorio, el proceso de liquidación.

- **Indicador:** Cumplimiento de plazos y procedimientos legales.
- **Meta:** Completar el proceso de liquidación antes de diciembre de 2024.

- **Cumplimiento del proceso de rendición de cuentas 2023**

## Actividad 1

Preparar el informe narrativo preliminar y resultados.

- **Indicador:** Informe aprobado por la Presidenta del Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad, Asamblea General y representantes de la sociedad civil
- **Meta:** Presentar y aprobar 1 informe narrativo del 2023.

## Actividad 2

Socializar los resultados de gestión a la ciudadanía.

- **Indicador:** Comunicaciones remitidas a la sociedad civil y PPT publicada en la página web del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Meta:** 2 comunicados públicos, 1 PPT al alcance de la sociedad civil.

- **Cumplimiento de las obligaciones económicas y legales pendientes**

## Actividad 1

Gestionar pagos y regularizaciones pertinentes

- **Indicador:** Comprobantes de pagos correspondientes.
- **Meta:** Cumplir con el IESS, SRI, ex funcionarios, etc.

## Cronograma

**Enero - Marzo:** Identificación e inicio de estudios prioritarios en cuanto al proceso de liquidación

**Abril - Junio:** Coordinación del proceso de liquidación.

**Julio - Septiembre:** Continuación del proceso de liquidación

**Octubre - Diciembre:** Presentación de informe final de gestión y culminación del proceso de liquidación (cierre total de actividades).

## Monitoreo

**Reuniones periódicas:** Con miembros del comité liquidador, a fin de evaluar el progreso de las actividades y ajustar el plan según sea necesario.

## Conclusión

Este plan de trabajo está diseñado para asegurar el cumplimiento de las competencias y obligaciones del Instituto de la Ciudad durante el proceso de liquidación.

Revisado por: Karla Margarita Ramírez	Cargo: Miembro del Comité Liquidador	Firma
Revisado por: Liceth Estefanía Sánchez	Cargo: Miembro del Comité Liquidador	Firma
Revisado por: Diana Vanesa Eras	Cargo: Miembro del Comité Liquidador	Firma
Aprobado por: María Gabriela Campos	Cargo: Presidenta del Directorio de la Corporación ICQ	Firma